

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 468/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO EL I CONGRESO INTERUNIVERSITARIO DE NEUROCIENCIAS: UNA MIRADA INTERDISCIPLINARIA” A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2019

Asunción, 13 de agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de las Universidades UAA, UNIBE, UCSA de fecha 08 de agosto de 2019 informando que se encuentran organizando el “I Congreso Interuniversitario de Neurociencias: Una mirada Interdisciplinaria” a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año.

Que, el objetivo general del Congreso es establecer un espacio para compartir conocimientos, investigaciones, distintos puntos de vista, trabajos de campo y científicos, así como promover y fortalecer el encuentro entre universitarios y profesionales con enfoque multicultural entre las Universidades UAA, UNIBE, UCSA.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 del 21 de diciembre de 2017 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE**

Art. 1º: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO el “I Congreso Interuniversitario de Neurociencias: Una mirada Interdisciplinaria” organizado por la UAA, UNIBE y UCSA, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año.

Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.



Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT